**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLÁN JALISCO.**

**Integrantes:**

Lic. Socorro Karina Preciado Ramírez

**Marco normativo:**

Artículo 62 y demás relativos del Reglamento interno del H .Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán,

**PROGRAMA:**

1. Se hará una revisión de lo que se encuentra en la comisión de salud.
2. Analizar la problemática del dengue, así como las acciones que se deben
3. seguir en la jordana de lucha contra el dengue y chikungunya, atreves de la dependencia correspondiente.
4. Plantear acciones para llevar acabo la descacharrizacion.
5. Colaborar en lo necesario para obtener la certificación de comunidades saludables.
6. Solicitar información, capacitación y apoyo del consejo estatal para la prevención de accidente y de esta manera prevenir accidentes y sus consecuencias mediante la coordinación de diversos actores sociales.
7. Seguir toda y cada una de las iniciativas encaminadas en sentido e prevención de adicciones y lo necesario para velar en pro de la salud.
8. Presenciar las reuniones que se programen, colaborar de manera activa y proponer lo necesario para cristalizar la propuesta en funcionamiento.
9. Participar en las reuniones donde se traten diversos puntos de los que sea competencia esta comisión edilicia.
10. Recibir la correspondencia, solicitudes y anuncios para darles cabal seguimiento.

**ATENTAMENTE:**

**LIC. SOCORRO KARINA PRECIADO RAMIREZ**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD.**

**REGIDORA**